REQUISITOS PARA VOLUNTARIOS

■ I Código de Educación del Estado de Texas, 22.053, (b) el cual define a un voluntario de una escuela de distrito como "una persona la cual brinda sus" servicios para o de parte de una escuela del distrito, en instalaciones del distrito o en una actividad patrocinada por o relacionada a alguna escuela dentro o fuera de algún plantel educativo, y el cual no recibe indemnización adicional por encima del reembolso de gastos." Voluntarios, chaperones de todos los viajes patrocinados; miembros de (Booster Club) y PTA/PTO necesitarán llenar una solicitud para voluntario si van a tener contacto directo con los estudiantes o si serán voluntarios durante las horas de escuela.

Cualquier persona interesada en brindar sus servicios como voluntario de escuela de BISD para el año escolar 2022-2023 debe cumplir con los siguientes requisitos:

Llene a cabo una aplicación del voluntario a través de la internet incluyendo una forma de autoridad para obtener su historial de antecedentes penales. Las aplicaciones están disponibles en el sitio de internet

https://www.bisd.us/departments/curriculum-instruction-human-resources/human-resources/hr-new-page

- Su número social podría ser pedido para veri icar archivos de antecedentes penales. La póliza del distrito GKG (Legal) requiere un historial de crimen para todos los voluntarios prospectivos de la escuela.
- Proporcionar pruebas de identidad con su aplicación y una copia de su licencia de conducir válida otorgada por el estado de Texas, ID (Identi icación otorgada por el estado de Texas). Pasaporte de los E.U., Cartilla Militar o Tarjeta de Residente con foto.

Una vez que los voluntarios cumplen con estos requisitos, el administrador o el encargado de los padres voluntarios recibirá una "Autoridad para Reportar como Voluntario" que permite el voluntario empezar su servicio. Los voluntarios no deben reportarse para dar servicio hasta que obtengan la "Autorización" Las aplicaciones del voluntario son válidas para sólo un año escolar. Los voluntarios del último año escolar deben renovar sus aplicaciones para el año escolar del 2022-23. Aquellos que se han registrado en el sistema de aplicación de empleo a través de la Internet deben usar la misma identi icación de usuario y contraseña para ganar acceso a la aplicación de autorización. Llame a (956) 548-8051 si usted requiere asistencia en el proceso de registración.

Aviso: Aquellos que no son autorizados como voluntario pueden asistir a reuniones y juntas de padre de familia pero no pueden guedarse en la escuela como voluntario. Parapreguntas, llame a la Oficina del Departamento de Recursos Humanos al 548-8051.

1900 E. Price Road, Brownsville, Tx. 78521 (956) 548-8000 | www.bisd.us 👔 🔛 🔟 🔀









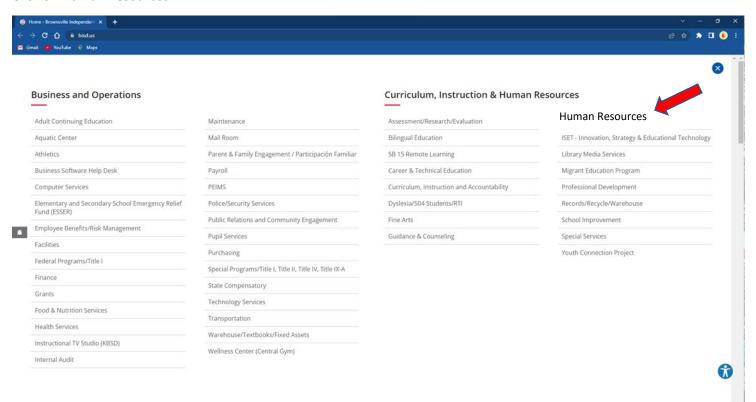
CAMPUS VOLUNTEER APPLICATION "CAMPUS CLEARANCE"

Go to www.bisd.us

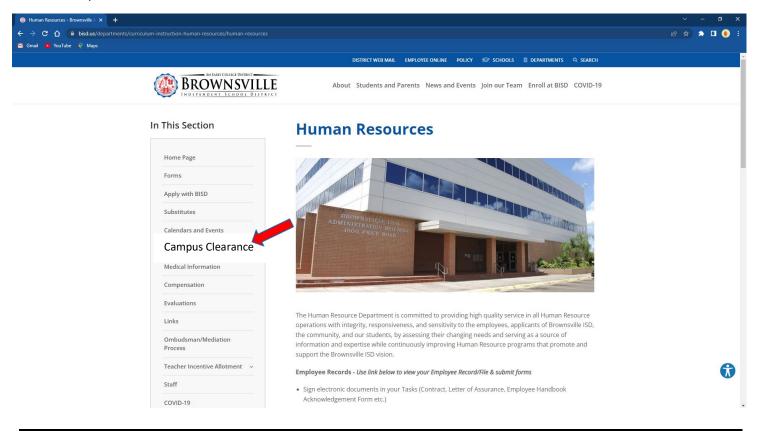
Click on Departments



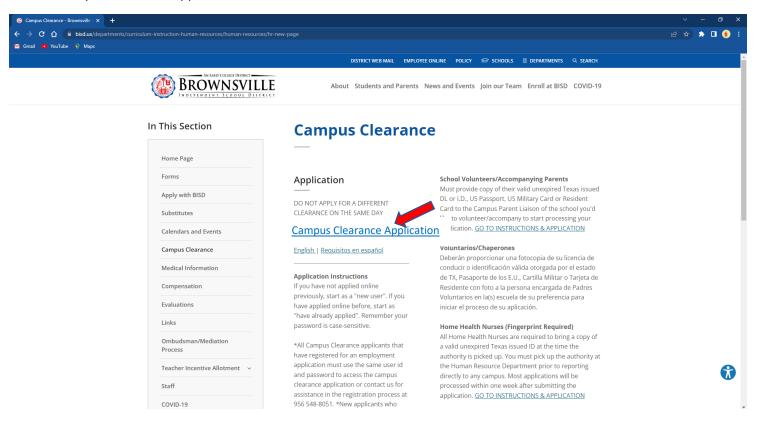
Click on Human Resources



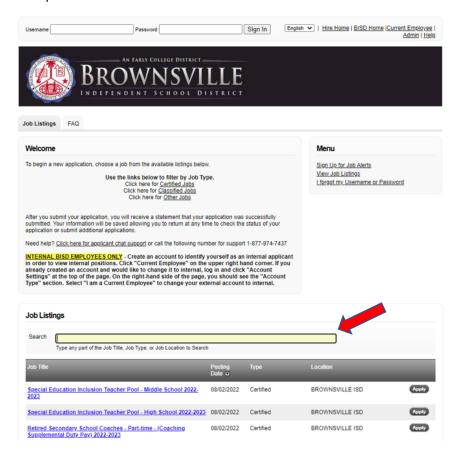
Click on Campus Clearance



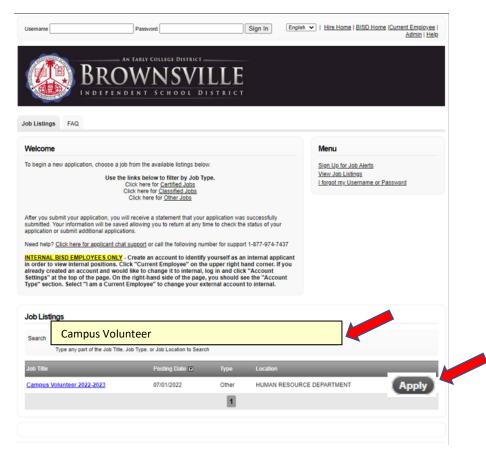
Click on Campus Clearance Application



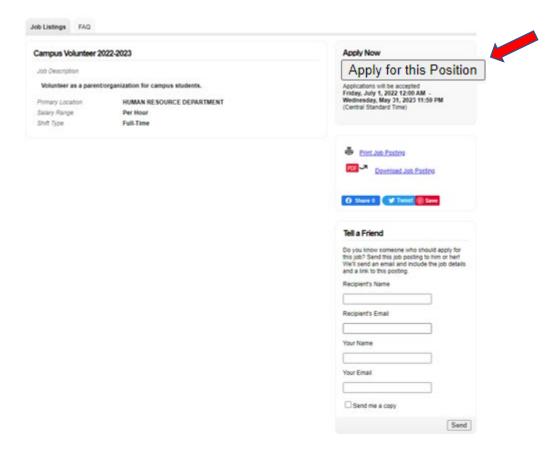
On the Search Box type in Campus Volunteer



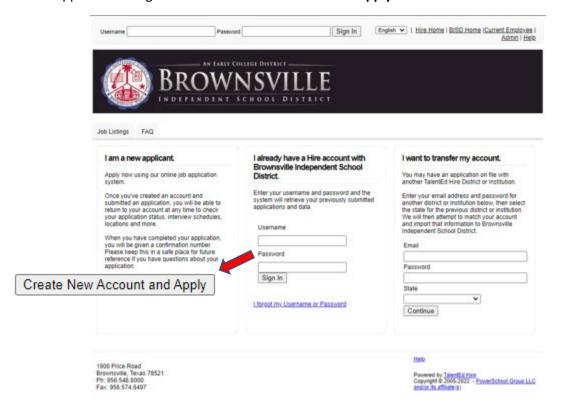
Click on the Apply Button



Click on Apply for this Position



If you have never applied before go to the Create New Account and Apply



After you submit your application to Volunteer:

- 1. Report to the campus or department you applied for and the Parent Liaison/Office Staff will make a copy of your ID/License to submit to Human Resources along with the Campus Clearance Approval slip signed by the Campus Principal.
- 2. The background check will be conducted and the Campus Parent Liaison will be sent a copy of your Authority to Volunteer form if approved.

Thank you for your interest in Volunteering in BISD!